DECLARACION

HECHA, Y ESPARCIDA POR LOS DIPUTAdos, y Oydores de Cuentas del Principado de Cataluña, en lengua Catalana, que ha mandado traducir, y imprimir en lengua Castellana la estimacion que el Excelentissimo señor Duque de Villa-Hermosa haze del exemplar zelo, fidelidad, y fineza de este Principado, para que sea vniversalmente notorio.



OR el amor paternal, que devemos tener, y tenemos a todo este Principado de Cataluña, como a Diputados, y Oydores, que somos dèl; nos parece, y es cierto que faltariamos a nuestra obligacion, sino amonestassemos, y hiziessemos comprehender a todos generalmente los depravados intentos, maquinas, y maldades de Antonio Soler Mayor, Labrador de San Boy de Llobregat, y de Enrique Torres de San Quirse Safaya, compañero suyo. Porque primeramente, dizen, y publican, que no se les observa la palabra Real del perdon que se les hizo en el año 1688. induciendo de essa suerte a sus sequaces, a vnos engañados, y a otros por su mal natural, diziendo, que assi como quieren aora castigarlos a ellos por los delitos que entonces hizieron, iràn despues castigando a los que fueron complices en los sucessos de dicho año, siendo la Real verdad, que los delitos porque se pretendia castigar a dicho Antonio Soler, son porque en ocasion que por el servicio del Rey N. Señor (que Dios guarde, y prospere) ivan algunos Cavalleros solicitando, que la Provincia hiziesse algun donativo voluntario, para subvencion de los excessivos gastos, que su Magestad suporta en la defensa de este Principado, inducian a algunas Personas mal intencionadas, y de tan deprabado natural como ellos, a que comoviessen, y amenaçassen a las Villas, y Pueblos de quemarlos, y matarlos si condecen-

cendian, y venian bien à peticion tan justa de donativo, lo qual era vn nuevo crimen de Lesa Magestad, muy independente de las cosas passadas, y digno de qualquier horrible castigo; pues que no fuesse otra cosa sino considerar la Real benignidad con que su Magestad mirò a este Principado en dicho año de 1638. devia reprimir su animo a no estorvar, que las Ciudades, Villas, y Lugares mostrassen su fidelidad, y amor a su Rey, y Señor natural, sirviendole con alguna, cosa quando su Magestad se dessangra, y agota sus tesoros para defendernos de los Franceses nuestros enemigos capitales. Y no contentos de lo referido, viendose perdidos, han procurado con falsos pretextos, y amenaças de quemar, y matar, obligar a los demàs Pueblos a seguirlos contra toda razon, credito de la Patria, servicio de su Magestad, y de Dios Nuestro Señor, que es todo quanto vn hombre desventurado, y desesperado puede obrar, que por esso solo merecen el castigo mayor que se puede imaginar. Y van publicando mil enredos, y embustes para engañar a la gente, y precipitarlos a la mayor desdicha, no teniendo otra mira, sino que pues ellos estàn perdidos por sus delitos (cometidos nuevamente) quieren que toda la Provincia se pierda, y tener muchos compañeros en su desesperacion.

Y van encareciendo, y exagerando lo que sucediò en San Feliu de Llobregat, sin mirar, ni advertir, que solo por la resistencia que hizieron en aquel Pueblo a las armas Reales, aguardando a las Tropas, y començando ellos a tirar escopetadas, merecian que se assolassen, y quemassen todas las casas, y que el no hazerlo, fue vsar de gran benignidad el Lugar-Teniente, y Capitan General: Y es cierto, que se les dexò ancho camino para huir, y tiẽpo para poder retirarse, y por esso salieron las Tropas a las ocho horas del dia, de la presente Ciudad, para que ellos lo viessen, y tuviessen tiempo de rendirse, y implorar la real clemencia, ò por lo menos respetar sus armas, y de retirarse; y a ninguno de los que se rindieron se tocò vn cabello, sino tan solamente à algunos protervos, y desesperados, que quisieron oponerse, y hazer armas.

Y tambien vàn fingiendo mil enrredos, y mentiras, diziendo, que han sentenciado a varios Cavalleros, quando todos estàn en la estimacion que corresponde a sus grandes obligaciones, dispuesto

pueftos,y vnidos para perder la vida en fervicio de fu Mageftad, y credito de la Patria contra gente tan depravada, y maligna, que no folo fe pierden a fi, fino tambien a toda Cataluña.

Efto es lo que ciertamente devemos avifar, y publicar por todo el Principado, para que todos abran los ojos, y no fe precipiten a fu vltima ruina, por interès de dos particulares infames, fegun fus operaciones, y por el engaño en que eftàn los demàs Pueblos y para cumplir con nueftra obligacion ponemos en confideracion de todo el Principado, quan ignominiofa cofa es feguir a vnos infames, y de tan mala intencion, y que de ellos folo fe puede efperar vn precipicio, y la perdicion de todos los Pueblos.

Y tenemos entendido, por cofa muy cierta, que dicho Antonio Soler tiene inteligencias con los Francefes, y que todo efte movimiento es por induccion de Francia, que teniendo guerra con el Rey nueftro Señor, querian por efte camino vfurpar efta Provincia de fu Real Corona: y es cofa lamentable, y la mayor defdicha que fe puede ponderar, que dos hombres particulares, y de tan baja condicion intenten perturbar a vn Principado tan fiel, y leal a fus Reyes, y Señores naturales, y tan enemigo por naturaleza de los Francefes, y tan efcarmentado en fus tiranias, como fe pueden acordar muchos de aquel tiempo, y publican los Rofellonefes a quienes tratan como a efclavos.

Lo que mas importa, es apartarfe de fus perfuafiones, y no darles credito en cofa alguna, y cumplir cada vno al fervicio de Dios, de S.M. y confervacion de efta Provincia, que fe va aniquilando por puntos, ponderando que es indignidad, y bajeza, no folo de las Villas grandes, que prefumen fer de fupoficion, y nombre, fino tambien de los Pueblos mas pequeños, obedecer fus ordenes, darles de comer, y comoverfe para feguir, y ayudar a dos defdichados, y pregonados del Rey por fus delictos, que fon tantos que no tienen numero, defarmando por fu confejo a la Cavalleria del Rey nueftro Señor, que es el muro, y defenfa de aquefte Principado. No podemos dudar, ni perfuadirnos, que bien confiderado todo lo referido, todos los Pueblos vniformes, los han de defamparar, no creyendo fus maquinas, enrredos, y mentiras, ni cofa de las que publican, y que fi algunos fon zelofos del fervicio

de

de S. M. y bien comun de la Patria, que los han de entregar a la Iusticia, y todo será en grande servicio de Dios nuestro Señor, de su Magestad, y gloria de la Nacion Catalana, y de todo daremos infinitas gracias a Dios, que guarde a todo este Principado, y prospere en su mayor lustre, quietud, y estimacion. Dada en Barcelona à xxx. de Noviembre M.DC.LXXXIX.

Don Juan de la Nuza, y de Oms Conde de Placencia Bisconde de Roda, y Perellós, &c.

Dr. Miguel Juan Bosch, Canonigo de la Santa Iglesia de Vique.

Dr. Narciso Camps, Ciudadano Honrado de Barcelona, y Girona.

Dr. Anton Berenguer.

Don Juan Vivet.

Lugar del ✠ Sello.

Por mandamiento de los muy Ilustres señores Diputados del General de Cataluña, en Barcelona residentes, el Eclesiastico absente del Consistorio por su indisposicion, con intervencion de los señores Oidores de Cuentas de dicho General.

Iosephus Sauleda Secretarius, &c. S. M.G.C. subrogatus.

El Viernes primero de Deziembre a las 7. de la mañana, entregaron los mismos de la Comocion a S. Exc. del Señor Duque de Villahermosa Virrey, la Cabeza de Antonio Soler, que era el principal Promotor de la Comocion, y se espera prender tambien a Enrrique Torres su Compañero. Hase sosegado todo el Tumulto con evidente desengaño, y arrepentimiento, y se han restituido todos los Cavallos que se avian desarmado, de que saldrà tambien relacion cumplida.

En Zaragoça: Año 1689.